

Resolución de la Dirección del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía por la que se designa a los miembros de la Comisión de Estudio y Valoración prevista en la Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convocan una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2024.

Conforme al apartado 6.4 de la Resolución de 2 de noviembre de 2023, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se convoca una beca para la formación en proyectos editoriales y otra beca para proyectos en actividades públicas en el ámbito museístico para 2022-2023, una «Comisión de Estudio y Valoración, de conformidad con el artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, examinará y evaluará las solicitudes y la documentación presentada conforme a los criterios de valoración de la beca que se especifican en el Anexo I. Únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos de los que se aporte prueba documental».

De acuerdo con el apartado 6.5 de la anterior Resolución, la Comisión de Estudio y Valoración de las becas estará integrada por los siguientes miembros:

«Presidente: titular de la Subdirección Adjunta a Gerencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Cinco Vocales: Cuatro empleados públicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, existiendo el mismo número de vocales suplentes que sustituirán a los vocales titulares en el caso que éstos no puedan asistir a la reunión de la Comisión de Estudio y Valoración. Por parte del Banco de España, el Conservador responsable de las colecciones de la entidad bancaria o persona en quien delegue.

Secretario: Actuará como Secretario, con voz y voto, un funcionario del Área de Recursos Humanos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Los miembros de la Comisión no podrán ejercer sus funciones cuando exista conflicto de interés y deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguno de los motivos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En lo no previsto en la presente orden, el funcionamiento de la Comisión de Estudio y Valoración se ajustará al régimen establecido para los órganos colegiados en el Capítulo Ji de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público».



Conforme a lo anterior, por medio de esta Resolución se designa a los siguientes miembros de la Comisión de Estudio y Valoración:

Presidenta: Sara Horganero Gómez, Subdirectora Adjunta a Gerencia del MNCARS

Secretario: Carlos Martínez Moreno, Jefe de Servicio de Personal del MNCARS

Vocales titulares (5):

- Ana Beatriz Vidal González. Coordinadora de Actividades públicas
- María Margarita Rodríguez Ibáñez, Coordinadora del Centro de Estudios
- Alicia Pinteño Granado, Jefa de Actividades Editoriales y Proyectos Digitales
- Pamela Sepúlveda Arancibia, Coordinadora general de Actividades Editoriales
- Carolina Martínez Gila, Especialista de la Colección Banco de España

Vocales Suplentes del MNCARS (5):

- Olga Sevillano Pintado, Responsable de Proyectos digitales
- Mercedes Pineda Torra, Coordinadora editorial de publicaciones
- Sara Andrea Buraya Boned, Jefa de área de Museo en red y situado
- María Mallol González, Jefa de área de Museo en Red y Situado
- Rocío Ruiz Vara, Técnica Superior de Museos, Área de Consejería Técnica

El Director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
P.D. (Resolución de 12 de abril de 2013), el Subdirector Gerente

Julián González Cid

